



Ayuntamiento de Mula  
Intervención

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

## PROVIDENCIA

**Servicio:** Intervención

**Expediente:** GRAL/0724/2026

### PROVIDENCIA DE INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO CREDITO N°1/2026

Ante la existencia de gastos que resultan necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los cuales no existe crédito en el Presupuesto de 2025, y dado que se dispone de mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos derivados del concepto de ingresos “DE EMPRESAS PRIVADAS”, se hace preciso la tramitación de un expediente de suplemento de crédito, de tal forma que

### DISPONGO

**PRIMERO.** Que se incoe expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, en los términos que se indiquen en la Memoria de Alcaldía.

**SEGUNDO.** Que por el órgano Interventor se emitan los informes sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para llevar a cabo la modificación de crédito requerida.

**TERCERO.** Después de la recepción del citado informe, prepárese la correspondiente propuesta de acuerdo, que deberá ser elevada al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



R01471cf792d11148907ea257040d02G

Documento firmado por:

JUAN JESUS MORENO GARCIA

Cargo:

Alcalde-Presidente

Fecha/hora:

17/04/2026 13:35